ACTA DE LA **TRIGÉSIMA PRIMERA** SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, CORRESPONDIENTE AL DÍA **DIECISIETE DE DICIEMBRE** DEL AÑO DOS MIL **DIECIOCHO.**

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las catorce horas con quince minutos del día diecisiete de diciembre del año dos mil dieciocho, estando reunidos en el Salón de Plenos del Tribunal Superior de Justicia del Estado, los ciudadanos Magistrados que de conformidad con el artículo 8 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública de este Tribunal, integran el Comité de Adquisiciones del mismo, asistidos de la Secretaria Ejecutiva de este Comité, Licenciada en Derecho Mireya Pusí Márquez, quien procede a verificar la existencia del quórum legal para sesionar, procediendo el Magistrado Presidente a declarar legalmente constituida la sesión. Asimismo, se encuentran presentes el Contador Público Ricardo de Jesús Pacheco Estrella, titular de la Unidad de Administración, el Licenciado en Economía Manuel Eduardo Cervera Ojeda, Jefe del Departamento de Servicios Generales, en representación del área solicitante, los Maestros en Derecho Sofía Elena Cámara Gamboa y Carlos Manuel Cetina Patrón, Coordinadores Jurídicos de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes y el Contador Público Jaime Rafael Canto Torres, Contralor Interno, todos de este Tribunal, y por la persona moral participantes denominada MAYA MOTRIZ, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, el ciudadano Eduardo Legorreta Casas. ----------

Esta sesión tiene como objeto, dar a conocer el **Fallo** correspondiente a la Licitación Pública número **PODJUDTSJ 12/2018**, que se realiza para la adquisición de dos camionetas básicas de cuatro cilindros, con recursos financieros incluidos en el presupuesto en ejercicio. ----------

En tal virtud y con las demás disposiciones legales aplicables, este Comité inició el procedimiento de licitación, realizando un sondeo de los precios del mercado. La empresa participante en este concurso es MAYA MOTRIZ, S.A. DE C.V. ----------

Tal como estaba señalado en la convocatoria, el día **doce de diciembre del año en curso**, se llevó a cabo una reunión de aclaraciones en la que se dio contestación a las dudas que el licitante inscrito para participar en este procedimiento planteó por escrito, como consta en el acta que se levantó en esa fecha y para la ocasión. De conformidad con lo señalado en la convocatoria, el día **catorce de diciembre del presente año,** se llevó a cabo el acto de entrega de las propuestas técnica y económica del participante y de apertura de ambas, ante el Comité de Adquisiciones de este Tribunal, y como señala el acta que al efecto se levantó, los sobres contenían la documentación administrativa y legal, la documentación técnica y la económica, que después de revisada, se declaró que las propuestas presentadas por el licitante, cumplieron satisfactoriamente con todos los requisitos y formalidades requeridos en las bases de la licitación, por lo que fueron admitidas provisionalmente para su posterior análisis y dictamen. Después de que se firmaron los documentos señalados en el acta de referencia, se hizo saber, de conformidad con todos los participantes, que el fallo de la licitación se daría a conocer el **día de hoy** a las **catorce horas con quince minutos**. ----------

A las catorce horas del día de hoy, el Comité de Adquisiciones del Tribunal Superior de Justicia llevó a cabo una sesión, a fin de efectuar una evaluación con base en el dictamen y los cuadros comparativos correspondientes, presentados por el titular de la Unidad de Administración y por el Jefe del Departamento de Servicios Generales, ambos de este Tribunal, los cuales sirvieron de base para efectuar el fallo de la presente Licitación. ----------

En primer lugar, se revisó la documentación administrativa y legal

de la propuesta presentada, conforme a los documentos requeridos en el **numeral 5.1** de las bases de esta licitación, lo cual dio como resultado que la persona moral MAYA MOTRIZ, S.A. DE C.V., no cumple con los requisitos solicitados con motivo de esta licitación para la adquisición de dos camionetas básicas de cuatro cilindros para transporte de personal, ya que presenta como documento 5 copia de la Constancia de Registro emitida por la Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Yucatán, siendo la solicitada copia de la constancia que acredite su registro vigente al padrón de proveedores del Tribunal Superior de Justicia y que es emitida por este Tribunal, de igual manera incumple en la presentación del documento 6 UDAP 01 formato de Ausencia de Conflicto de Interés para persona moral, ya que presenta escrito libre en el que el representante legal manifiesta que su representada no se encuentra en el supuesto, sin mencionar a los socios y accionistas que ejercen control sobre la sociedad participante. En tal virtud, con fundamento en el inciso "**A**" del punto **8.1** del numeral **8** de las bases de esta licitación que a la letra dice: "**8. Motivos de descalificación y desechamiento de proposiciones.** Será motivo de **descalificación** para los proveedores el no cumplir con la presentación, cantidad, forma y firmas autorizadas de la documentación requerida en las bases de licitación. **8.1** En el examen de las propuestas se podrá descalificar a los concursantes que incurran en alguna de las siguientes irregularidades: **A)** La falta de cumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases, cuando así lo determine el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, especialmente los que integran las propuestas técnicas y económicas....", se descalifica a la citada persona moral, y en consecuencia, no se procedió al análisis de la propuesta técnica.----------

En atención al dictamen emitido respecto del análisis de las

propuestas presentadas por el participante citado con antelación, y conforme a las Bases de la licitación, el Comité de Adquisiciones de este Tribunal determina lo siguiente: ----------

PRIMERO. Con fundamento en el inciso **"A"** del punto **8.1** del numeral **8** de las bases de la licitación, se **DESCALIFICA** la propuesta presentada por la persona moral **Maya Motriz, S.A. de C.V.**, toda vez que no cumple con los requisitos establecidos en las bases de la presente licitación. ----------

SEGUNDO. Con base en el inciso **"A"** del numeral **9.- Causas por las que se declara desierta la licitación**, se declara desierta la presente licitación Pública Número **"PODJUDTSJ 12/2018.** -----

No habiendo más asuntos que tratar se dio por concluida la sesión y para que surtan los efectos legales que le son inherentes, se firma la presente Acta siendo las **quince horas con treinta minutos** del día **diecisiete de diciembre del año dos mil dieciocho**, por las personas que participaron en este acto.----------

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES

CARGO	NOMBRE	FIRMA
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	DOCTOR EN DERECHO MARCOS ALEJANDRO CELIS QUINTAL.	
MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA SALA COLEGIADA CIVIL Y FAMILIAR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO	DOCTOR EN DERECHO JORGE RIVERO EVIA.	
MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA SALA COLEGIADA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO	ABOGADO RICARDO DE JESÚS ÁVILA HEREDIA	
MAGISTRADO DE LA SALA UNITARIA ESPECIALIZADA EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	MAESTRO SANTIAGO ALTAMIRANO ESCALANTE	
MAGISTRADA PRESIDENTA DE LA SALA COLEGIADA MIXTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN DERECHO LETICIA DEL SOCORRO COBÁ MAGAÑA.	
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADOR PÚBLICO RICARDO DE JESÚS PACHECO ESTRELLA.	

YUCATAN

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATAN

Tribunal Superior de Justicia

CARGO	NOMBRE	FIRMA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADO EN ECONOMÍA MANUEL EDUARDO CERVERA OJEDA	
COORDINADORA JURÍDICA DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y SISTEMATIZACIÓN DE PRECEDENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	MAESTRA EN DERECHO SOFÍA ELENA CÁMARA GAMBOA.	
COORDINADOR JURÍDICO DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y SISTEMATIZACIÓN DE PRECEDENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	MAESTRO EN DERECHO CARLOS MANUEL CETINA PATRÓN.	
CONTRALOR INTERNO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADOR PÚBLICO JAIME RAFAEL CANTO TORRES.	

POR EL LICITANTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMA
MAYA MOTRIZ, S.A DE C.V.	C. EDUARDO LEGORRETA CASAS.	

SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	LICENCIADA EN DERECHO MIREYA PUSI MARQUEZ.	

Lo certifico.----------

Esta foja pertenece al Acta correspondiente a la Trigésima Primera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, celebrada el día diecisiete de diciembre de dos mil dieciocho.